
 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9</p>	
---	--	--

<p>EVALUACION JURIDICA 2 FECHA: 27 de enero de 2020</p>					
<p>PROCESO No: SA20CPMEC-005 PROPONENTE: SEGURIDAD PRIVADA ZEFFAR LTDA NIT:900.739.034-8</p>					
<p>OBJETO CONTRACTUAL:</p>					
<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARA CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA.</p>					
<p>CAPACIDAD JURIDICA</p>					
No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	SEGURIDAD PRIVADA ZEFFAR LTDA			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	N° folio
18	Certificación sobre sanciones	X			
19	Estructura de la organización	X			
<p>RESULTADO: CUMPLE, La presente propuesta presenta por la empresa SEGURIDAD PRIVADA ZEFFAR LTDA, subsano dentro del término establecido por tanto se ajusta en sus partes a las disposiciones legales aplicables, los demás aspectos como necesidad, costos etc..., al no ser de orden jurídico deben ser verificados y constatados por el resorte del área funcional correspondiente según la naturaleza del cargo.</p>					
<p>LUIS EDUARDO QUINTERO GELVEZ Asesor Jurídico Externo</p>					